ADUANOR
COMERCIO EXTERIOR

Ofc. Nº AD023/2013

Tulcán, enero 29 del 2013

Señores
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
Quito.-

Mediante el presente autorizo al. Sr. JUNIOR MARCELO ARGOTI POZO, portador de la cédula de ciudadanía No. 0401260823, presentar la documentación requerida para la actualización de datos de la Empresa ADUANAS Y COMERCIO EXTERIOR DEL NORTE ADUANOR CIA. LTDA, con RUC Nº 0490042431001.

Atentamente,

Marcelo Argoti E.
C.I. 0400518858
GERENTE

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
21 MAR 2013
OPERADOR 16
QUITO

NOTARÍA PRIMERA CANTÓN TULCÁN

TULCÁN: Av. San Francisco y Pablo Aníbal Vela * Télfs: 06-2985 491 / 92 / 93 * Fax: 06-2985 494 * E-mail: marceloargoti@aduanor.com.ec
QUITO: Av. Amazonas y Pje. Guayas, Ed. Rumiñahui Of. 503 * Télf: 2273 433 * Telefax: 2274 184 * E-mail: comercioexterior@aduanor.com
ECUADOR

En la ciudad de Tulcán, Capital de la Provincia del Carchi, República del Ecuador, el día de hoy miércoles treinta de Enero del año dos mil trece, ante mí Doctora Janneth Pérez Cano, Notaria Pública Primera del Cantón Tulcán, comparecen libre y voluntariamente el señor: **ECONOMISTA GUILLERMO MARCELO ARGOTI ENRIQUEZ,** portador de la Cédula de Ciudadanía número: **040051885-8**, de nacionalidad Ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil **CASADO**, quien libre y voluntariamente comparece con el objeto de reconocer su firma y rubrica puesta al pie del presente documento. Al efecto juramentado que le fue en forma legal, y advertido de las penas del perjurio, de la gravedad del juramento, y de la obligación que tiene de decir la verdad con claridad y exactitud, manifiesta que la firma y rúbrica en donde se lee **"ILEGIBLE",** Es propia y la que utiliza en todos sus actos tanto públicos como privados y como tal la reconoce. Leída que le fue esta Acta al compareciente se afirma y se ratifica en ella y para constancia firma conjuntamente con la Notaria.- De todo lo que DOY FE.-

Tulcán, 30 de Enero del 2.013

NOTARIA 1ra. CANTON TULCAN

0400518858

NOTARIA PRIMERA CANTON TULCAN